REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GERENCIA DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (GPAS)

UNIDAD EJECUTORA – GERENCIA DE PROYECTO

INFORME TECNICO

CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE M.E.U. Nº 15.381 /2.019

Asunción, 1 de abril de 2.019.

INFORME DE LA GERENCIA DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (GPAS).

OBJETO DEL INFORME: PAGO DEL CERTIFICADO DE REAJUSTES REALIZADOS A LOS CERTIFICADOS N° 32, 33, 34 y 35 CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2.015 RESPECTIVAMENTE, EL MONTO DE LOS REAJUSTES ASCIENDE A GS. 204.144.074 IVA INCLUIDO (GUARANIES, DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO) IVA INCLUIDO, CUENTA CON FACTURA N° 001-001-0000443, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019, DEL EXPEDIENTE N° 15.381/2.019.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: CONTRATO S.G. MINISTRO N°362/2012 – CONSTRUCCION DEL TRAMO 1 - ACUEDUCTO PRINCIPAL – PUERTO CASADO – LOMA PLATA.

CONTRATISTA: CONSORCIO PS

MONTO FACTURA Nº: 001-001 0000443 Gs. 204.144.074. IVA incluido.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS DEL PRESUPUESTO DE GENERAL DE GASTOS DE LA NACION S.G.O.G. 520 F. F.: 20-004 (FONDO LOCAL)

Ing. Alexander Chávez
Fiscal de Obra - MOPC

114 ciento catorce

DATOS CONTRACTUALES:

Contrato:	S.G. MINISTRO Nº 362/2012.
Fecha de Contrato:	27 de noviembre de 2012.
Fecha Orden de Inicio:	04 de enero de 2013.
Plazo del Contrato:	12 meses.
Fecha Finalización:	04 de enero de 2014.
Monto del Contrato:	Gs. 30.948.618.863.- (IVA incluido)

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

Resolución Ministerial N°:	777/2014
Fecha Resolución Ministerial:	17 de julio de 2014.
Fecha Firma:	23 de julio de 2014.
Monto del Contrato (CM Nº 1):	Gs. 30.948.863.
Ampliación del Monto:	Sin ampliación
Porcentaje de Ampliación del Monto:	0.00 %
Ampliación del Plazo:	341 días.

Fecha de Finalización Modificada CM N° 1: 11 de diciembre de 2014.

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

Resolución Ministerial N°:	1590/2014
Fecha Resolución Ministerial:	04 de diciembre de 2014.
Fecha Firma:	05 de diciembre de 2014.
Monto del Contrato (CM Nº 2):	Gs. 33.299.604.215.
Ampliación del Monto:	2.350.985.352.
Porcentaje de Ampliación del Monto:	7.60 %.
Ampliación del Plazo:	119 días.

Fecha de Finalización Modificada CM N° 2: 09 de abril de 2015.

CONVENIO MODIFICATORIO N° 3

Resolución Ministerial N°:	903/2015.
Fecha Resolución Ministerial:	09 de junio de 2015.
Fecha Firma:	09 de junio de 2015.
Monto del Contrato (CM Nº 3):	Gs. 34.492.988.232 (IVA incluido).
Ampliación del Monto:	Gs. 1.193.384.017. (IVA incluido).

Ing. Alexander Chávez
Fiscal de Obra - MOPC

113 ciento trece

Porcentaje de Ampliación del Monto: 3.86 %.
Porcentaje acumulado de Ampliación de Monto: 11.46 %.
Ampliación del Plazo: 120 días.
Fecha Plazo de Finalización Modificado CM N° 3: **07 de Agosto de 2018**.

ORDEN DE EJECUCIÓN N°2
Ampliación del Plazo: 117 días calendarios.
Fecha de Finalización Modificada OE N°2: 02 de diciembre de 2015.

ORDEN DE EJECUCIÓN N°3
Ampliación del Plazo: 47 días calendario.
Fecha de Finalización Modificada OE N°3: 18 de enero del 2016

CONVENIO MODIFICATORIO N° 4

Resolución Ministerial N°: 1.577/2016.
Fecha Resolución Ministerial: 15 de Setiembre de 2016.
Fecha Firma del CM N° 4: 16 de Setiembre de 2016.
Monto del Contrato (CM Nº 4): Gs. 36.508.641.288 (IVA incluido).
Ampliación del Monto: Gs. 2.015.653.056 (IVA incluido).
Porcentaje de Ampliación del Monto: 6.51 %.
Porcentaje acumulado de Ampliación de Monto: 17,97 %.
Ampliación del Plazo: 592 días.
Fecha Plazo de Finalización Modificado CM N° 4: 20 de marzo de 2017.

CONVENIO MODIFICATORIO N° 5

Contrato S.G. Ministro N°: 203/2017.
Fecha Contrato S.G. Ministro N°: 31 de Julio de 2017.
Fecha Firma: 31 de Julio de 2017.
Monto del Contrato (CM Nº 5): Gs. 36.508.641.288 (IVA incluido).
Ampliación del Monto: Gs. Cero
Porcentaje de Ampliación del Monto: 0.00 %.
Porcentaje acumulado de Ampliación de Monto: 17,97 %.
Ampliación del Plazo: 161 días.
Fecha Plazo de Finalización Modificado CM N° 5: 19 de enero de 2018.
Nota: El Convenio Modificatorio N° 5, incrementa el plazo de ejecución de la Obra, una prórroga de 161 (ciento sesenta y un) días

Ing. Alexander Chávez
Fiscal de Obra - MOPC

117 ciento diecisiete

calendarios adicionales al Convenio Modificatorio N° 4 del plazo de ejecución de la Obra, siendo la fecha de terminación de Obra, a partir de la firma del Convenio Modificatorio N° 5 y el pago correspondiente de los Certificados N° 45 y N° 46 de los meses de Setiembre y Octubre del año 2016 respectivamente.

CONVENIO MODIFICATORIO N° 6

Contrato S.G. Ministro N°:	112/2018.
Fecha Contrato S.G. Ministro N°:	18 de mayo de 2018.
Fecha Firma:	18 de mayo de 2018.
Monto del Contrato (CM Nº 6):	Gs. 37.026.143.490 (IVA incluido).
Ampliación del Monto:	Gs. 517.502.202
Porcentaje de Ampliación del Monto:	1.41 %.
Porcentaje acumulado de Ampliación de Monto:	19.38 %.
Ampliación del Plazo:	294 días.
Fecha Plazo de Finalización Modificado CM N° 6:	9 de noviembre de 2018.

INFORME CORRESPONDIENTE AL CERTIFICADO DE REAJUSTE.

Fueron verificadas en esta Gerencia de Proyectos de Agua y Saneamiento (GPAS) perteneciente a la Gerencia General de la U.E.P., los datos contenidos en este informe proporcionado por la Contratista. Manifestamos que la solicitud de pago del **CERTIFICADO DE REAJUSTE** por parte del Consorcio PS, en el marco de la descripción de la obra, correspondientes a los certificados N° 32, 33, 34 y 35, correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2.015.

Los cálculos de reajustes fueron verificados y analizados por esta Fiscalización de Obras, en las documentaciones que forman parte de estos Certificados de Reajuste, se ha comprobado que fueron utilizados la Formula y el procedimiento para el ajuste de precios, conforme a la cláusula CEC. 10.4.3., y además se utilizó la planilla de coeficiente paramétrico de la obra: Construccion del Acueducto Principal – Puerto casado-Loma Plata, elaborado por el Departamento de Proyectos Viales del MOPC.

Los precios serán ajustables y se pagarán exclusivamente en guaraníes y únicamente sobre los montos de obra resultantes de la porción que el Contratista oferto en guaraníes, deduciendo previamente el porcentaje correspondiente al anticipo pagado. Los montos de obra resultantes de la porción que el Contratista oferto en moneda extranjera no recibirán ajustes de precios.

Ing. Alexander Chávez
Fiscal de Obra - MOPC

111 Ciento once

Los precios se ajustan para tener en cuenta las fluctuaciones del precio de los insumos. Los montos autorizados en cada certificado de pago se ajustarán, aplicando el respectivo factor de ajustes de precios. La solicitud de cálculos de los coeficientes paramétricos, es emitido por el Departamento de Proyectos Viales mencionados arriba. Los boletines aplicables a las certificaciones se encuentran dentro de dicho expediente.

Según el Informe elaborado por la Supervisión de Obras del MOPC, Certifican lo siguiente:

I- Que existe un Convenio Modificatorio N°1, aprobado por Resolución Ministerial N° 777/2014, de fecha 17/07/2014.

II- Que existe un Convenio Modificatorio N°2, aprobado por Resolución Ministerial N° 1.590/2014, de fecha 04/12/2014.

III- Que existe un Convenio Modificatorio N°3, aprobado por Resolución Ministerial N° 903/2015, de fecha 09/06/2015.

IV- Que existe un Convenio Modificatorio N°4, aprobado por Resolución Ministerial N° 1577/2016, de fecha 15/09/2016.

V- Que existe un Convenio Modificatorio N°5, aprobado por Contrato S.G. Ministro N° 203/2017, de fecha 31/07/2017.

VI- Que existe un Convenio Modificatorio N°6, aprobado por Contrato S.G. Ministro N° 112/2018, de fecha 18/05/2018.

VII- Que se han revisado y analizados los documentos de los Certificados de Reajustes del N°32, 33, 34 y 35 correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2.015 respectivamente, del Consorcio PS.

VIII- El Contratista consorcio PS., ha implementado, para su cálculo del monto de Reajustes, los siguientes parámetros:

- La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios conforme a la cláusula CEC 10.4.3.
- La planilla de coeficientes paramétricos de la obra: Construcción del Acueducto Principal Puerto Casado-Loma Plata, elaborado por el Departamento de Proyectos Viales del M.O.P.C.
- La Circular DNCP N° 28/2014.

POR LO QUE MANIFESTO: Aprobar el monto de Gs. 204.144.074 IVA Incluido, (Guaraníes, Doscientos cuatro millones Ciento cuarenta y cuatro mil setenta y cuatro) IVA Incluido, esto representa un incremento

Ing. Alexander Chávez
Fiscal de Obra - MOPC

110 (ciento diez)

de aumento total del 0.55 % sobre el monto del Contrato ampliado, del CONTRATO S.G. Ministro N°362/2012 suscripto al Consorcio PS. Siendo verificada todas las Documentaciones, esta Fiscalización de Obras del M.O.P.C., recomienda dar curso al pago de este CERTIFICADO DE REAJUSTE

Se sugiere remitir a la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) – MOPC, solicitando sus buenos oficios para dar atención al cumplimiento de pago.

Ing. Alexander Chavez
Fiscal de Obras
Acueducto Principal Puerto Casado – Loma Plata

109 (ciento nueve)